



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 14114/2009

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 249/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Humberto Elías TRIBULO (legajo 13749); atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 46; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 17/87 (t.o. R.R. N° 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución H.C.S. N° 408/05;

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 249/09 y, en consecuencia, conceder licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Humberto Elías TRIBULO (legajo 13749), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. 106) en el Departamento de Producción Animal, con funciones en la Asignatura Reproducción y Sanidad Animal, a partir del 1° de octubre de 2009 y hasta el 30 de setiembre de 2010.

**ARTÍCULO 2° .-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**293**